



## JOSÉ ANTONIO CRESPO

### Sufragio amañado, no reelección

**M**ucho se ha comentado sobre la reforma contra el nepotismo, incompleta y precipitada como todas las que hace Morena, cuyos legisladores en general aprueban sin leer ni menos consultar a expertos y deliberar.

Pero en esta ocasión esa reforma afectaba directamente al socio de Morena, el Partido Verde (famoso por su oportunismo y cinismo, que ya es decir, pues todos los partidos lo son en buena medida).

Como tiene planeado ese partido dejar como gobernadora de San Luis a la esposa del gobernador, el "Pollo" Gallardo (que no tiene pactos con cárteles, sino que es señalado de ser él mismo un capo regional), se opuso a que se aplicara desde 2027 y, bajo

amenaza de romper con Morena, le dobló la mano para que dicha disposición empezara a operar en 2030.

Para Morena dicha ruptura con el Verde sería muy grave, pues la mayoría calificada -que por encima de la Constitución le regalaron el INE y el TEPJF- se perdería, y con ello su nueva hegemonía. Más vale una pequeña concesión (en realidad no tan grave para ellos) y no perder el autoritarismo que ya lograron tras seis años de golpeteo a la incipiente democracia mexicana.

Pero poca atención se le ha dedicado a la otra reforma: la no reelección. En las reformas de 2012-14 se reinstauró la reelección de legisladores y alcaldes (no la de gobernadores ni presidente, por fortuna).

La presidenta y sus corifeos dicen que se retorna con ello al principio rector de la Revolución de 1910: Sufragio Efectivo, No Reelección.

Dicha afirmación es mezcla de su ignorancia y demagogia, pues ese lema se refería exclusivamente

a la Presidencia, no a los legisladores, por lo cual en la Constitución de 1917 se incorpora esa posibilidad, presente en prácticamente todas las democracias del mundo (con dos o tres excepciones).

Yes que la reelección es parte esencial de la democracia, pues vincula al electo con sus electores y contribuye a la rendición política de cuentas.

Si un legislador, tras ser votado (supongamos que democrática y genuinamente) no dependerá más de sus electores, los borra de su radar y toma sus decisiones siguiendo la línea de quien decidirá su siguiente cargo político (el coordinador o líder de su partido, o el presidente si es de su partido). Se acabó la influencia ciudadana (y por tanto esa parte esencial de la democracia).

Justo porque la no reelección quita autonomía a los legisladores y les corta el vínculo con sus electores, es que Plutarco Calles aprovechó la muerte de Obregón, para en 1933 reincorporar la No Reelección presidencial definitiva (no una vez sí y otra no, como se había reformado por orden de Obregón), para tam-

bién quitar la reelección legislativa. De esa forma, se subordinaba aún más el Legislativo al Ejecutivo.

Si un legislador incurre en conductas cuestionables (aunque no sean ilegales) o abiertamente vota contra lo que prometió o es importante para sus electores, éstos lo pueden castigar removiéndolo.

En cambio, doblegándose a las directrices de los jefes, los legisladores podrán ocupar otros cargos (en el gobierno o en otros cargos legislativos; diputado local o federal, senador, etc).

Su carrera política no depende de los electores sino de los jefes. El problema con la reelección que se aprobó hace 10 años es su letra chiquita; la decisión de si un legislador podía buscar la reelección recaía en su partido, lo que borraba la buscada influencia de los electores.

Obviamente así no sirve; pero más que quitar la figura, lo democrático sería reformarla para que cada legislador decidiera si busca o no reelegirse (a menos, por ejemplo, que se hubiere cambiado de partido, traicionando con ello a sus electores). ●

Analista: @JACrespo1